

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 249

CASTRO, 01 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 30.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de Ancud, los días 01, 02, 15, 29 y 30 de Julio 2016, con motivo de asistir a Diplomado Liderazgo Estratégico para la Gestión Local, asisten:

- Elsa Mansilla Gallardo,
- Sandra Álvarez Pérez,

Técnico Grado 10° EMR.,
Técnico Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 01 y 29 de Julio 2016, y un 40% por los días 02, 15 y 30 de Julio 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13